



BOLETIN N° 2745 • 16 DE MAYO DE 2018

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

En este 2018, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes mínimos y máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*-, y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

BOLETÍN N° 2716

“Este Consejo Directivo resuelve por unanimidad autorizar a todas las instituciones de ahora en más a cobrar entradas en todos los partidos que esta Federación organice, correspondientes a los campeonatos oficiales. El precio de las mismas será como máximo de \$70 en partidos de Superiores y de \$50 en partidos de Inferiores. Mediante esta resolución, se exime el pedido formal de autorización que según el reglamento vigente los clubes debían emitir para el cobro de entradas. Por lo tanto, desde la publicación de esta resolución las instituciones están autorizadas a cobrar entradas, estipulando el valor que consideren oportuno, sin superar el techo máximo fijado en esta resolución. Es importante tener en cuenta que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación”.

ARANCELES AÑO 2018

Cobro de Entradas SIN PREVIA autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta 90.-

Categorías Inferiores hasta 70.-

REVISACIONES MÉDICAS

En el caso que alguna institución tenga inconvenientes para contactar un doctor en medicina que realice el Apto Médico; esta Federación les proporciona, sin compromiso alguno, el siguiente contacto para obtener turnos: Nicolás Riganti (1137586790).

Cabe aclarar que cualquier duda sobre la documentación que deben presentar en esta Federación deberá ser formulada en la Secretaría de la misma. De ninguna manera dicho contacto está habilitado para responder sobre cuestiones administrativas.

PLANILLAS DE JUEGO

Se informa a todas las instituciones que las planillas de juego con nómina de jugadores incluida permanecen vigentes. Asimismo, comunicamos que no es necesario que pasar en las mismas los listados de jugadores incluidos en la planilla de entrenador.

DIVISIONES SUPERIORES: TIEMPOS TÉCNICOS

Este Consejo Directivo resuelve eliminar los tiempos técnicos en los partidos de Divisiones Superiores de ambas ramas.

BONIFICACION

LOS CLUBES QUE HAN PAGADO EN TIEMPO Y FORMA LAS CUOTAS DEL AÑO 2017, PODRÁN RETIRAR EN LA SECRETARÍA DE LA FMV, EL MATERIAL DEPORTIVO, EL CUAL CONSISTE ÚNICAMENTE EN BALONES PINTIER TRICOLOR, DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE STOCK.

LA ENTREGA CADUCA EL DIA VIERNES 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO

CARNETS VENCIDOS

Se informa que todos aquellos jugadores cuyos carnets se encuentren vencidos, podrán jugar con los mismos hasta el día 31 de julio del corriente año, debiendo realizar el correspondiente refichaje pasada dicha fecha.

CRONOGRAMA DE SUPERFECHAS:

25, 26 y 27 de Mayo SUB 21

20, 23 y 24 de Junio SUB 19

7, 8 y 9 de Julio HACIENDO POR LOS PIBES

18, 19 y 20 de Agosto SUB 17

13, 14 y 15 de Octubre SUB 15

17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13

CAMBIO DE REGLAMENTACION

Superfecha Sub 13, 15 y 17 son obligatorias, mismo esquema que años anteriores, el sub 19 y 21, son torneo optativos, no otorgan 3 puntos para la tabla general, y los clubes interesados en participar deberán inscribirse para poder participar.

Vencimientos 2018

Mayo

24

Cierre Libro de Pases Divisiones Superiores (División de Honor Caballeros, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Promocional y Maxivoley)

Junio

08

Cierre Libro de Pases División de Honor Damas

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto "Haciendo por los Pibes":

"Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiéndose por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo"

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto".

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

REVISACIONES MÉDICAS - 2018

A raíz de los problemas en la implementación durante el año 2017, el Consejo ha resuelto, con el objetivo de mejorar el sistema de control interno, y principalmente el cuidado de los federados, que a partir del año 2018: Todas las instituciones deberán presentar el Certificado Médico de Aptitud Deportiva o bien nota de la institución firmada por Presidente y Secretario, en carácter de declaración jurada, haciendo saber que los jugadores federados por el club han presentado dichos certificados. La fecha límite para la presentación será el día viernes 6 de Abril de 2018. A partir de esa fecha, los que no lo hayan presentado quedarán inhabilitados. **Es importante tener en cuenta que no se realizará ningún tipo de prórroga ni general ni particular a los efectos de presentación de dichos certificados. Por tal motivo, les solicitamos que tomen los recaudos pertinentes a los efectos de cumplir con esta reglamentación.**

A partir del día lunes 9 de Abril, cada fichaje, pase, habilitación y/o pedido de ticket por sistema, deberán ser realizados con la presentación del Cemad o la Declaración Jurada del club, caso contrario el jugador no podrá jugar.

Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Primer semestre 2018

Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
División de Honor Caballeros	920	920
Primera Caballeros	700	700
Segunda Caballeros	610	610
Tercera Caballeros	610	
Promocional Caballeros por equipo *	600	
Maxivoley Caballeros Niveles A-B-C	650	
Sub-21 "A" Caballeros	610	610
Sub-19 "A" Caballeros	355	355
Sub-17 "A" Caballeros	345	
Sub-15 "A" Caballeros	275	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	520	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	390	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	310	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	275	
Sub-21 "D" Caballeros	370	
Sub-19 "D" Caballeros	300	
Sub-17 "D" Caballeros	265	
Sub-15 "D" Caballeros	240	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	400	
División de Honor Damas	710	710
Primera Damas	610	610
Segunda Damas	500	
Tercera Damas	500	
Cuarta Damas	500	
Quinta Damas	500	
Promocional Damas por equipo *	530	
Sub-21 "A" Damas	500	500
Sub-19 "A" Damas	390	
Sub-17 "A" Damas	335	
Sub-15 "A" Damas	275	
Sub-21 "B" y "C" Damas	470	
Sub-19 "B" y "C" Damas	370	
Sub-17 "B" y "C" Damas	310	
Sub-15 "B" y "C" Damas	275	
Sub-21 "D" y "E" Damas	335	
Sub-19 "D" y "E" Damas	300	
Sub-17 "D" y "E" Damas	265	
Sub-15 "D" y "E" Damas	240	
Jueces de Línea Div Honor Damas	320	
MiniVoley Ambas Ramas	150	
Sub 13 ambas ramas	240	
CEPACA por partido	30	

*** Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio**

ARANCELES 2018

AFILIACION O REAFILIACION ANUAL	\$ 1100.-
AFILIACION O REAFILIACION ANUAL CATEGORIA PROMOCIONAL	\$ 750.-

ARANCEL POR CLUB

Estarán compuestos por las categorías de sus divisiones Superiores y Nivel de sus Inferiores. La suma resultante (anual) será dividida en 10 cuotas. Con la inscripción se hará efectivo el pago de la Primera Cuota y las restantes 9 cuotas vencerán los días 15 de cada mes desde Abril a Diciembre de 2018

SI LA INSTITUCIÓN ABONA EN TÉRMINO LAS 10 CUOTAS SE LE BONIFICARÁ UN 10% DEL TOTAL CON LA ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO EN MARZO DEL 2019.

DIVISIONES SUPERIORES

DIVISION DE HONOR, CADA RAMA	\$ 19.000.-
PRIMERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 14.000.-
SEGUNDA DIVISION, CADA RAMA	\$ 10.300.-
TERCERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 6.000.-
CUARTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
QUINTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
MAXIVOLEY CABALLEROS	\$ 5.300.-

DIVISIONES INFERIORES

SUB-13, SUB-15, SUB-17, SUB-19 y SUB-21 Y 5 SUPERFECHAS	
NIVEL "A", CADA RAMA	\$ 29.000.-
NIVEL "B", CADA RAMA	\$ 23.000.-
NIVEL "C", CADA RAMA	\$ 19.500.-
NIVEL "D", CADA RAMA	\$ 13.500.-

Tira incompleta Nivel "E" Dam. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tira incompleta Nivel "D" Cab. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tiras "B" Completas: Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

Superiores "B": Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA	\$ 4.000.-
SEGUNDA ETAPA	\$ 3.000.-

ARANCELES 2018

ARANCELES PASES CATEGORIAS INFERIORES

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-19 A (2000)	NIVEL A	5.200.-
	NIVEL B	5.450.-
	NIVEL C	5.950.-
	NIVEL D	6.200.-
SUB-19 B (2000)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.200.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-19 C (2000)	NIVEL A	2.000.-
	NIVEL B	2.100.-
	NIVEL C	2.350.-
	NIVEL D	2.450.-
SUB-19 D (2000)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	700.-
	NIVEL C	850.-
	NIVEL D	950.-
SUB-13 A (2004)	NIVEL A	2.450.-
	NIVEL B	2.800.-
SUB-15 A (2003-2004)	NIVEL C	3.000.-
	NIVEL D	3.100.-
SUB-13 C (2004)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	650.-
SUB-15 C (2003-2004)	NIVEL C	700.-
	NIVEL D	800.-

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-17 A (2001-2002)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.100.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-17 B (2001-2002)	NIVEL A	2.200.-
	NIVEL B	2.300.-
	NIVEL C	2.450.-
	NIVEL D	2.750.-
SUB-17 C (2001-2002)	NIVEL A	850.-
	NIVEL B	950.-
	NIVEL C	1.050.-
	NIVEL D	1.150.-
SUB-17 D (2001-2002)	NIVEL A	450.-
	NIVEL B	550.-
	NIVEL C	650.-
	NIVEL D	750.-
SUB-13 B (2004)	NIVEL A	1.200.-
	NIVEL B	1.300.-
SUB-15 B (2003-2004)	NIVEL C	1.450.-
	NIVEL D	1.500.-
SUB-13 D (2004)	NIVEL A	250.-
	NIVEL B	300.-
SUB-15 D (2003-2004)	NIVEL C	350.-
	NIVEL D	400.-

MUY IMPORTANTE (Aranceles para jugadores Sub-13, Sub-15, Sub-17 y Sub-19)

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

El costo de un Pase Libre será del 60% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

Todo jugador/a que se encuentre incluido en las listas de protección (30%) y solicite un Pase Definitivo, el club cedente recibirá el 70% del valor de un pase triple.

Los jugadores incluidos en las listas de protección (30%) no podrán gestionar "pase libre" (Art. 7.5.11)

En caso de tratarse de un Pase Simple, el club cedente recibirá el 40%

A los efectos de la aplicación de los aranceles fijados para cada categoría, se tendrá en cuenta la categoría del club de destino y fijará el arancel la categoría del club de origen.

Ej: Jugador categoría Sub-19 (2000), cuyo club de origen esta en nivel B y su club de destino será Nivel A, abonará por un Pase Definitivo \$ 5.450.-

PASES DEFINITIVOS Y/O LIBRES

Para jugadores Sub 19 (1999), Sub-21 y Mayores.

DIVISION DE HONOR		\$ 6.400.-
PRIMERA DIVISION		\$ 4.800.-
SEGUNDA DIVISION		\$ 2.500.-
TERCERA DIVISION		\$ 1.300.-
CUARTA DAMAS		\$ 1.200.-
MAXIVOLEY		\$ 1.200.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese. Cabe aclarar que para el caso de los Mayores, la Federación solamente percibirá un arancel por los mismos, tomándose en cuenta, la categoría del club de destino.

Para la categoría Sub-21 se percibirá un arancel teniendo en cuenta la categoría de la división superior o el de la división inferior del club de destino, el que sea mayor nivel.

Ej: jugador Sub-21 cuyo club de destino está en División de Honor y las inferiores en Nivel B abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

Ej.: Jugador Sub-21 cuyo club de destino está en Primera División y las inferiores en Nivel A abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1999) / Sub-21	\$ 1.900.-	\$ 1.300.-	\$ 750.-	\$ 450.-	\$ 450.-	\$ 450.-
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D		
Sub-19 (2000)	\$ 1.500.-	\$ 850.-	\$ 650.-	\$ 250.-		
Sub-17	\$ 1.100.-	\$ 600.-	\$ 350.-	\$ 250.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 650.-	\$ 400.-	\$ 250.-	\$ 200.-		
Maxivoley						\$ 700.-

ARANCELES 2018 – CATEGORIA PROMOCIONAL

PASES DEFINITIVOS (únicamente entre Clubes de Categoría Promocional)	\$ 750.-
PASES DEFINITIVOS (provenientes de clubes de otras categorías)	\$ 1.400.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2018 c/u	900.-
Jugadores , cuota año 2018 c/u	450.-
Entrenadores, cuota año 2018 c/u	600.-
Árbitros, cuota año 2018 c/u	600.-
Apuntadores, cuota año 2018 c/u	500.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	450.-
Reinscripción de equipos por cada vez	750.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	1.000.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	700.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	700.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	700.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Superiores	1.000.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Inferiores	500.-
Multa por no presentación a una Superfecha	1.300.-
Multa por no llevar el Punto a Punto (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no presentar audio y locutor (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no realizar el streaming del partido (Div. Honor)	1.000.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica de Entrenadores	Cinco veces el valor del ticket anual (\$3.000, incluye el ticket)
Arancel Planillas de Juego	200.-
A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.	
Cobro de Entradas	
Categorías Superiores hasta	90.-
Categorías Inferiores hasta	70.-
Duplicado de carnet	70.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 24/04**JUGADORES**

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
RIVERO, VALENTINO	102701	LPV-MFV	24/04/18	9DETEMP-LPV-MFV	C
CORVALÁN, LUCAS	77042	GBEL	25/04/18	GBEL-UNTREF	C
DÍAZ, JUAN MARTÍN	71556	UNTREF	25/04/18	GBEL-UNTREF	C
BECKMANN, MA. SOLEDAD	103631	GBEL	26/04/18	ASTURIA-GBEL	C
SZTRUM, DIEGO	62682	CIRPOL	02/05/18	GLORIAS-CIRPOL	C
CARMONA, MARIANO	65909	FERRO "B"	02/05/18	ASTURIA-FERRO "B"	C
DOS SANTOS S., LEANDRO	84510	BANADE	03/05/18	BANADE-DERQUI	C
SANTA MARÍA, LUCIANO	101091	TORTUG	05/05/18	FERRO-TORTUG	C
SANTA MARÍA, LUCIANO	101091 (*)	TORTUG	05/05/18	FERRO-TORTUG	E
HATRICK, JUAN PABLO	61158	CELP	05/05/18	CELP-HACOAJ	C
CAPUTTO, JUAN PABLO	90043	BANFIEL	05/05/18	BANFIEL-MMP	C
COLAUTTI, JOAQUÍN	96005	ULP	06/05/18	ULP-DBANF	C
PÉREZ L., MARIANO	90635	GLORIAS	06/05/18	AFALP-GLORIAS	C
PÉREZ L., MARIANO	90635 (*)	GLORIAS	06/05/18	AFALP-GLORIAS	E
CARNUCCIO, MARTÍN	98823	GLORIAS	06/05/18	AFALP-GLORIAS	C
PALAZZO, TOMÁS	96118	AFALP	06/05/18	AFALP-GLORIAS	C
CÁCERES C., LUCIANO	96396	BOCA	06/05/18	UNLAM-BOCA	C
VIEGAS, CARLOS JAVIER	53361	GALICIA	09/05/18	BANFIEL-GALICIA	C
VENDRAMINI C., MATÍAS	81909	BANFIEL	09/05/18	BANFIEL-GALICIA	C
MAGGIULO, ENZO	80627	BANFIEL	09/05/18	BANFIEL-GALICIA	E

(*) Deberán cumplir un partido de suspensión.

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
ALBERTI, LEONARDO	1017	ULP	05/05/18	ULP-HACOAJ	C
SILVA, LUCÍA	1968	GLORIAS "B"	06/05/18	GLORIAS "B"-CAI	C

Se aprueban los siguientes Pases Definitivos

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
71836	BURNES MARTINEZ DAIANA P.	PATRIC	FIUBA	535
94292	BALDOVINI IARA FLORENCIA	AFALP	SAGVB	536
74726	MARTINEZ NADIA LORENA	CEP	EIMM	537
98559	RADO LUCIANO AGUSTIN	CASLA	DICKENS	538
74471	DARRE GONZALO ARIEL	APAIB	AFALP	539
92087	BELLANTONIO DANIELA SOL	B.VISTA	LELOIR	540
88944	SUESCUN ABRIL	HACOAJ	CI	541
93755	SCABUZZO FLORENCIA AGUSTINA	FIRST	DAOM	542
95419	RIVAROLA CLAUDIO JAVIER	LANUS	9DETEMP	543
107424	BENITO MORI ARIADNA ABIGAIL	FED. BONAERENSE	FERRO	544
103564	ILLANES GERMAN	RIVER	FED. CORDOBESA	545
102429	CASCÓN ABRIL DENISSE	MUÑIZ	B.VISTA	546
103462	CARABAJAL MATIAS AGUSTIN	VELEZ	FED. SANTIAGUEÑA	547
107111	SOLDATI CATALINA	FED. BONAERENSE	COMU	548
107150	MEINARDI SOFIA AYLEN	FED. SANTAFESINA	CASLA	549

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
12261	JOHANSEN EDUARDO	EP	SINERGI	69
70166	PANTA GASTULO NOEMI	AAAJ	FERRO	370
30223	AROSTEGUI GABRIEL ALEJANDRO	VELEZ	FERRO	371
92460	KOZULKO BLASI LUCILA DANIELA	CNB	CIRPOL	372
51281	LUCARINO NOELIA JORGELINA	EP	V.LURO	373
8849	SZKLAR SERGIO	FUCA	FERRO	374
64349	PIZZO KARINA NATALIA ANDREA	UNLAM	FERRO	375
89970	MONTON FACUNDO EMANUEL	BANFIEL	ABROWN	376
81551	SFERRAYO LUCAS ANDRES	CDEA	VELEZ	377
81356	LUCERO RODRIGO GASTON	77FC	DMORON	378

Se aprueban los siguientes Pases Libres

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
102617	NÚÑEZ MARÍA VICTORIA	CASLA	BOCA	151
46091	CHUJER LEONEL MARTIN	HACOAJ	ATLANTA	152

Se aprueban los siguientes Pases Temporarios

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
41703	PATTI LEONARDO MATIAS	BOCA	CASLA	587
52736	MASSINA FEDERICO DAMIAN	ABS	APAIB	635
50988	HERRERA JULIAN MIGUEL	EP	GEBA	636
101373	RODRIGUEZ MARISOL ITATI	CASM	B.VISTA	637
95025	SERVIAN CHRISTIAN DAVID	LASALLE	BANADE	638
91855	REY SANGUINETTI MATEO	HARRODS	INSM	639
44275	DE ROSE JOSE MARTIN	UAI	BREST	640
60439	GANDARIA ESPINOSA FRANCISCO	DMORON	FERRO	641
91208	LASTRA KLINGER MARTIN	FED. VENEZOLANA	MATANZA	642
101474	GARCIA CROQUER ALEJANDRA	FED. VENEZOLANA	GELP	643
93103	CODESAL NAHUEL MAXIMILIANO	FED. BONARENSE	B.VISTA	644
107339	SANCER NAVARRO SANTIAGO	FED. MENDOCINA	ULP	645
107369	BARROETAVEÑA MATEO	FED. NEUQUINA	HARRODS	646
105995	CORTEGOSO B. VICTORIA	FED. MENDOCINA	GELP	647
105996	CORTEGOSO B.MARTINA	FED. MENDOCINA	GELP	648
100536	LOMBARDO VALENTIN CRUZ	FED. BONAERENSE	BOCA	649

NOTA N° 2745 - MATANZA -Referente irregularidad publicada en boletín 2744, PARTIDOS N° 20023 y 20025. Aportando datos que revierten la situación, se resuelve mantener el resultado obtenido en cancha.

De acuerdo a lo publicado en el boletín 2744 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación de los siguientes partidos:

PARTIDO N 89112	BQM-BURZAC	SUB-13 DAMAS	21/4
BQM	PP BURZAC	GP	

PARTIDO N 11065	RIVER-BVISTA	SUB-21 CABALLEROS	21/4
RIVER GP	BVISTA PP		
PARTIDO N 13065	RIVER-BVISTA	SUB-17 CABALLEROS	21/4
RIVER GP	BVISTA PP		
PARTIDO N 42059	LASALLE-GEI	SUB-19 CABALLEROS	21/4
LASALLE GP	GEI PP		
PARTIDO N 55027	MACABI-HURACAN	CUARTA DAMAS	20/4
MACABI 0	HURACAN 3		
PARTIDO N 55066	MACABI-CHICAGO	CUARTA DAMAS	20/4
MACABI 0	CHICAGO 3		

FE DE ERRATAS BOLETIN 2744

Las siguientes irregularidades se dejan sin efecto:

PARTIDO N° 40119 JUVA-BREST TERCERA CABALLEROS 19/04/18

Entrenador Ramirez, Sebastián E-2193 de JUVA no posee la categoría correspondiente

Resultado JUVA 0 BREST 0

PARTIDO N° 55017 BANADE-EIMM CUARTA DAMAS 12/04/18

Entrenador Beninati Agustín E-2055 de BANADE no posee la categoría correspondiente

Resultado BANADE 0 EIMM 3

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	N° PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
MACABI	55040	4/5	86040	Ferron Balanovsky Luz G. A	22/5

De acuerdo al art. 6.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el Entrenador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	N° PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
COMU	40122/40133 40138	17/4-3/5 8/5	1511	BRIEDIS GABRIEL	22/5

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO N° 65025 ABS-EDV QUINTA DAMAS 27/04/18

Jugadora N° 18 Colman, G. (C-88566) de EDV ingresa y no pertenece a la institución

Resultado ABS 3 EDV 0

PARTIDO N° 65035 JUVBEL-ABS QUINTA DAMAS 04/05/18

Entrenador Segura, Guillermo E-2279 de ABS, no posee la categoría correspondiente

Resultado JUVBEL 3 ABS 0

Curso Provincial I

A continuación se detallan los entrenadores que aprobaron el Curso Provincial I realizado del 4 de Abril al 9 de Mayo.

Abeijon Franco	39171584
Amparan giselle	28030633
Arilla Gaspar	41668466
Arribas Candela	40427639
Attinajoquin	36877097
Bazzana Ezequiel	38346932
Buscaglia Mauricio	33915360
Blanco curcho Camila	39212128
CarpintieriAgustin	39847011
Comendez Gonzalo	17749543
Costantino Maribel	35958163
Daneri Diego	20617759
Dubois Patricio	41106915
Langone Castro Melina	36082314
Medina Jonathan	36385026
Medina Norma Alejandra	23590001
Mendez pablo	26631989
Nocito Zulma	18170961
Piñeiro Micaela	39458950
Pizzo Karina	33237560
Pizzo Fiorella	38256213
Quiñonez Sergio Javier	23911178
Ramalho Alan	39757483
Ramello Florencia Micaela	40471850
Ramos Celeste Belén	38797513
Rodríguez Juan	40024691
Romero Axel	40306393
Senchek Natalia	30755877
Tellez Adrián	36295850
Valdez sol	40398562
Vadagnel Juan Pablo	27704767

Selecciones Metropolitanas

Sub 15

Se detalla a continuación la nómina de las Selecciones Metropolitanas Sub 15 que competirán en la Campeonato Nacional del 23 al 27 de Mayo en la Provincia de Chaco

RAMA MASCULINA

VAZQUEZ DANIEL
VINCENCETTI MABUEL
MOZZI LAUTARO
D'ALESSIO LUCCA VALENTIN
TURCITU GIULIANO
ROMAN JUAREZ AGUSTIN
CEPERO ALEJO NICOLAS
ARAGONES EZEQUIEL AGUSTIN
CORSARO BRUNO DANIEL
TROILO TOBIAS JULIAN
FORTE BRUNO ALEJANDRO
AGÜERO JUAN FRANCISCO
HERRERA NICOLAS WALTER
ROMEO WINNER AGUSTIN
-ENT JEFE: BERMEJO MARTIN
-ENT ASIST I: SCHNEIDER ALEJANDRO
-ENT ASIST II: ALDANA ALEJANDRO
-KINESIOLOGA: MARTINEZ XIMENA

RAMA FEMENINA

COUSO VALENTINA
GONZALO SOL
BONALD MARTINA
MIRANDA NAZARENA
NOSACH NATASHA
RAMALLO MICAELA
CASAGRANDE CANDELA
DEMHARTER RENATA
MAFUT MORA
GARCIA MORA
GARCIA SANCHEZ LUCRECIA
FERNANDEZ AMBAR
GEREZ ORIANA
CAMPANELLA AGUSTINA
-ENT JEFE: SANCHEZ ANDREA
-ENT ASIST I: PUENTE GABRIELA
-ENT ASIST II: SANTA CRUZ CARLA
-KINESIOLOGA: NOVAS CYNTHIA

Sub 17

A continuación se detalla la nómina de la PreSelección Metropolitana sub 17

Rama Femenina

Serramalera Martina	Sholem
Nonnis Lucia	Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires
Corsaro Dominique	Boca Juniors
RoggiaRocio	Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires
Almeyda Berenice	Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires
Farriol Bianca	Universidad de la Matanza
Castro Martina	Boca Juniors
Onofri Sol	Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires
Delucchi Martina	Estudiantes de la Plata
Morales Rocio	Boca Juniors
Salinas Candela	Boca Juniors
Romero Laila	Velez Sarsfield
Lagorio Ludmila	Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires
Nuñez Camila	Tortuguitas
Sanmartino Agustina	Estudiantes de la Plata
Montero Merlina	Universidad de la Matanza
Fernandez Petra	Argentino Castelar
Churin Brenda	Estudiantes de la Plata
Ent: Tarando Daniel	
Asist: KosowskiJose	

Rama Masculina

Hribar Martin	Estudiantil Porteño
Fuentes Maximiliano	Velez Sarsfield
Aloisi Luciano	Ciudad de Buenos Aires
Mazzei Franco	Club Atlético San Lorenzo de Almagro
Giulietti Juan Manuel	Club Ciudad de Campana
D´Agostino Ignacio	Ciudad de Buenos Aires
GonzalezTiscorniaJoaquin	Ciudad de Buenos Aires
CascuRamses	Club Ciudad de Campana
ScarpaTobias	Ciudad de Buenos Aires
Piñero Nahuel	Dbanfiel
Nieto Lorenzo	Ciudad de Buenos Aires
Lobo Alessandro	Velez Sarsfield
Brussasca Thiago	Velez Sarsfield
GallardoAgustin	Municipio de Lomas de Zamora
Diaspro Gonzalo	Velez Sarsfeld
Castro Matias	Ciudad de Buenos Aires
Ferraro Pedro	Club Italiano
Buratti Nazareno	Velez Sarsfield

2° CURSO DE ENTRENADOR NIVEL
PROVINCIAL I (Sub 15 y Sub 17) 2018

Se encuentra abierta la inscripción para el 2° Curso de Entrenadores Nivel Provincial I a realizarse en el mes de Junio 2018 los días:

Domingo 3 de Junio de 9 a 18 hs. Lugar: Club Ciudad de Campana

Domingo 10 de Junio de 9 a 18 hs. Lugar: Club Ciudad de Campana

Sabado 16 de Junio de 9 a 18 hs. Lugar: Club Ciudadde Campana

Domingo 23 de Junio de 9 a 14 hs. Lugar: Club Ciudadde Campana

Dirección:

Club Ciudad de Campana: Chiclana 209 -Campana.-

La aprobación del curso requiere cumplir con el 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas, **tener aprobado** el Curso de Mini y sub 13 o la homologación correspondiente.

Requisitos de Inscripción:

- 1- Tener aprobado el Curso de Mini y sub 13 o la homologación correspondiente.
- 2- Completar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN desde la página de la FMV
- 3- Una vez recibido el formulario se enviará un mail informando la aprobación de la vacante.
- 4- Junto con la **aprobación de vacante** se indicará la fecha para abonar el curso.
- 5- Se abonará el costo del curso \$1000.- en el Club Ciudad de Campana el Domingo 3 de Junio.

SE RECIBIRÁN **PEDIDOS DE INSCRIPCIÓN** HASTA EL DÍA MARTES 22 DE MAYO O HASTA COMPLETAR VACANTES.

2° CURSO DE ENTRENADOR NIVEL
MINI Y SUB 13 - 2018

Se encuentra abierta la inscripción para el 2° Curso de Entrenadores Nivel Mini y Sub 13 a realizarse en el mes de Junio 2018 los días:

Sábado 9 de Junio de 9 a 18 hs. Lugar: Club PAC

Domingo 10 de Junio de 9 a 18 hs. Lugar: Club PAC

Sábado 16 de Junio de 16 a 18 hs. Lugar: Club PAC

Dirección:

Club PAC: Intendente Garrahan 333 -Gral. Rodriguez-

La aprobación del curso requiere cumplir con el 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas, **y TENER título secundario** para poder inscribirse

Requisitos de Inscripción:

- 1- Completar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN desde la página de la FMV
- 2- Una vez recibido el formulario se enviará un mail informando la aprobación de la vacante.
- 3- Se abonará el costo del curso \$1000.- en el Club PAC el 9 de Junio.

SE RECIBIRÁN **PEDIDOS DE INSCRIPCIÓN** HASTA EL DÍA JUEVES 30 DE MAYO O HASTA COMPLETAR VACANTES.

CURSO DE ENTRENADOR NIVEL

NACIONAL I 2018

El pasado jueves 3 de Mayo se completaron las 28 vacantes disponibles para dicho Curso

Homologaciones 2745

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Sub 19 y 21 – Provincial II (nivel 7 FMV) a:

Segura Guillermo	DNI 34258765
Marzano Marcos	DNI 35611775
Baldonado Liliana	DNI 24727347

MINIVOLEY

Se invita a los entrenadores de la categoría los días miércoles de 13 a 15 hs en la FMV a participar de la reunión semanal de la Sub comisión de Minivoley.

- **ENCUENTRO MASIVO**: inscripción libre y gratuita
Lugar: Gorki Grana –Fray Justo Santa Maria de Oro 3550, Castelar.-
Fecha: 16 de Junio
Horario: a confirmar
SE SUSPENDE POR LLUVIA, llevar una pelota por equipo.

PARAVOLEY

Núcleo Caballito: entrenamientos para adultos los Martes de 20:30 a 22:30 en el Club Oeste –Jose M. Moreno 447, CABA.- (les recordamos que la actividad es sin cargo).

Ent: Mariano Montivero

Núcleo Glorias Argentinas: entrenamientos para adultos los Viernes de 19:30 a 21:30 en el Club Glorias Argentinas –Bragado 6875, CABA.- (les recordamos que la actividad es sin cargo).

Ent: Marcelo Gigante

HACIENDO POR LOS PIBES

Invitamos a las instituciones que fueron sede en la edición 2017 a retirar las pelotas correspondientes por secretaria.

Las finales se jugarán el 7, 8 y 9 de Julio en sedes a designar. En breve serán publicadas las sedes y horarios de entrenamiento.

Se encuentra a su disposición los Centros de Entrenamiento, días y horarios en nuestra página web.

Coordinadores: German Tubio, Jose Kosowski y Mariano Silberstein

EL VOLEY VA A LA ESCUELA

Próximas visitas de Mayo:

Viernes 16: Escuela 16 de 7, San Martín y A. Figueroa - Caballito.

Viernes 18: Club Italiano. Av. Rivadavia 4731

Miércoles 23: Roosevelt 1510 y Libertador

Miércoles 30: Escuela Tel

Invitamos a los entrenadores de las instituciones cercanas a las escuelas a acompañarnos en cada una de las jornadas programadas.

Para mayor información contactarse a elvoleyvaalaescuela@gmail.com

VOLEY MEDIA

Encuentros programados

Mayo

Jueves 10: Glorias Argentinas

Viernes 11: Comunicaciones

Jueves 24: Encuentro Masivo en Colegio Marianista, sede Bajo Flores. Participarán 19 escuelas con 400 alumnos (SE SUSPENDE POR LLUVIA)

Junio

Jueves 7: Centro Galicia

Jueves 14 NauticoBucharcho

Jueves 28: Ferro Carril Oeste y Mupol

CAPACITACIÓN

En el contexto del “Congreso Internacional de Educación Física”, el Prof. Horacio Gomez dictó Clínicas de Minivoley en Gualeguaychu el 11 de Mayo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 282 a la N° 344 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

NOTA N° 344

FEVA – Envía Convocatoria de jugadoras para integrar la Selección Sub 21 Masculina, siendo la nómina la siguiente:

GERLERO, LAUTARO	PINTO, TOBIÁS	ARQUEZ, FEDERICO
ORMAN, MARTÍN	BRUSCHINI, AGUSTÍN	SANSONE, LUCAS
BENÍTEZ, IGNACIO	MEDINA, FRANCO	TAMBURRI P., MANUEL
FRÍAS, SERGIO	ARROYO, SANTIAGO	VERDÚN, LAUTARO

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

PASES INTERFEDERATIVOS

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

Mayores (de 19 de años)	\$ 3.400.-
Menores (de 19 años)	\$ 1.700.-

RESERVA DE PASES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS Y RAMAS

Una Institución que al cierre del Libro de Pases del Campeonato Oficial no pueda efectivizar el total de las transferencias, podrá reservar mediante el pago del 25% del valor total del pase federativo, a los jugadores que intenta transferir.

Para jugadores de ambas ramas de las categorías División de Honor, Primera División, Segunda División, Tercera División, Cuarta División, Quinta División, Promocional y Maxivoley, **el día viernes 8 de junio, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Para jugadores de ambas ramas de Divisiones Inferiores, todas las categorías y Niveles, **el día viernes 18 de mayo, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Un mismo jugador podrá ser reservado por más de una Institución, pero no podrá jugar para ningún club, hasta tanto se concrete su pase, en caso de hacerlo las Instituciones que hubieran realizado una reserva sobre dicho jugador perderán el 25% abonado.

Si al cierre del libro de pases, una Institución no hubiera hecho la reserva correspondiente podrá concretar igualmente el pase antes del **viernes 18 de mayo o el viernes 8 de junio**, según corresponda, abonando el valor del pase más el 25% del mismo, siempre y cuando el jugador no haya disputado ningún encuentro.

La reserva abonada para un jugador no podrá ser utilizada para el pase de otro jugador.

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Allianz.

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos o accidentes en viaje (siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo), el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Allianz, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web www.metrovolley.org.ar).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.

NOTA Nº 323

BOCA – Solicita autorización para participar con su categoría Sub 19 de ambas ramas en el Campeonato Internacional de Voley “Copa Ciudad de Villa Ocampo”, que tendrá lugar entre los días 12 y 15 de julio en la provincia de Santa Fe. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA Nº 324

ABS – Solicita autorización para que los partidos de Divisiones Superiores comiencen a las 21.15 hs. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado, deberá cambiar el horario de los encuentros de común acuerdo con los rivales.

NOTA Nº 325

UNTREF – Se toma nota y se gira a Secretaría.

NOTA Nº 326

VELEZ – Informa que la Comisión Directiva resolvió cobrar \$100 de entrada a toda persona no socia del club. Se toma nota y se informa que el valor de las entradas deberá ser hasta el límite establecido por esta Federación.

NOTA Nº 328

SGREGOR – Se toma nota y se autoriza.

NOTA Nº 329

VERA JULIETA – Se toma nota. En caso de prestar CASLA su conformidad, se autorizará.

NOTA Nº 330

FEVA – Informa que el sábado 19 de mayo del corriente año se llevará a cabo, en la Ciudad de Córdoba, una reunión de Master Voley. Se toma nota.

NOTA Nº 331

FEVA – Informa que el sábado 19 de mayo del corriente año se llevará a cabo, en la Ciudad de Córdoba, una reunión de Organización Deportiva. Se toma nota.

NOTA Nº 332

FEVA – Envía Inscriptos y Forma de Disputa del Campeonato Nacional Sub 15, a celebrarse en Chaco entre el 22 y el 26 de mayo del corriente año. Se toma nota.

NOTA Nº 333

FEVA – Informa que el sábado 19 de mayo del corriente año se llevará a cabo, en la Ciudad de Córdoba, una reunión de la Secretaría Nacional de Minivoley. Se toma nota.

NOTA Nº 334

FEVA – Se toma nota.

NOTA Nº 335

FEVA – Envía Reglamento de Pases. Se toma nota.

NOTA Nº 336

FEVA – Envía Información General Camp. Nacional Sub 15 Indoor y Sub 18 beach vóley, a celebrarse del 22 al 26 de mayo en la provincia de Chaco. Se toma nota.

NOTA Nº 342

SPADA MAIA – Se toma nota.

SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE

EXPTE. 02/18 – COUNTRY vs. BANFIEL – Sub 19 Damas

AUTOS y VISTOS: La gravedad y naturaleza de los hechos informados por la jueza del partido 38.166 disputado el 5/5/2018, entre COUNTRY vs. BANFIELD, que involucran al comportamiento de varios padres de Banfield, en particular del Sr. Ricardo Adolfo Vital, y la actitud y conducta asumida por el entrenador Matías Vendramini (carnet 2079), llevan a la convicción de que debe tomarse una decisión preventiva de suspensión respecto de este ultimo y una sanción de inhabilitación respecto del Sr. Vital.-

Por todo lo cual, se ordena lo siguiente:

1) No se tiene dudas que el simpatizante del club Banfield, y padre de una jugadora Sr. Adolfo Ricardo Vital, debe ser sancionado, tal como ya lo ha hecho el club al cual pertenece, en este caso se aplicara lo establecido en el CAPITULO XVI. "DE LAS PENAS A SOCIOS Y SIMPATIZANTES DE ENTIDADES AFILIADAS" especialmente el Art. 106 que establece que: "Será sancionado con la pena de sesenta días a trescientos sesenta y cinco días de INHABILITACIÓN, en su relación con la Federación Metropolitana de Voleibol y/o entidades afiliadas, cuando: Cometa actos de incultura y/o No guarde la debida consideración y respeto a las autoridades constituidas y/o Cometa actos que inciten o provoquen desordenes y/o Cometa tentativa de agresión de hecho. **Basta leer lo reconocido por Banfield para, tener como un hecho indiscutible que el padre y simpatizante mencionado esta incurso en todas las infracciones de esta norma.** Por todo lo expuesto el Tribunal decide:

a) IMPONER SANCIÓN DE INHABILITACIÓN POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS (365 DÍAS) AL SIMPATIZANTE DEL CLUB BANFIELD SR. RICARDO ADOLFO VITAL.

b) PUBLÍQUESE NOTIFÍQUESE.-

2) Respecto del entrenador Vendramini corresponde tomar las medidas que confiere el art. 12 del Código de Penas, por lo cual, **se decreta la suspensión provisional** del inculpado, que comenzara a cumplir desde la fecha.

La presente suspensión provisoria deberá, POR SECRETARIA, publicarse en el boletín, notificarse y comunicarse al centro de cómputos a fin que registre la suspensión a partir de la fecha, y al delegado del club Banfield.-

Por lo expuesto el Tribunal de Penas Resuelve:

a) Suspende provisoriamente al entrenador Matías Vendramini carnet 2079 club Banfield.

b) Publíquese y Notifíquese de la forma establecida.

3) Sin perjuicio de lo resuelto precedentemente y a los fines de que presten declaración los testigos propuestos en el descargo del entrenador Vendramini, **fíjese audiencia para el día lunes 28 de mayo de 2018 a las 18:00 horas.** Hágase saber que es carga de quien ha ofrecido el testimonio hacer comparecer a los testigos propuestos. En caso de que los testigos no concurran a la audiencia fijada, se dará por decaído el derecho de producir la testimonial.-

4) Atento que, el club Banfield, acusa a la arbitro del partido Pilar Muñoz CARNET 1142, de "parcialidad", cítesela para que formule descargo al respecto, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos.

5) PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN TODOS SUS TÉRMINOS, NOTIFÍQUESE, HÁGASE SABER.-

EXPTE. 03/18 – AFALP vs. GLORIAS – Sub 19 Caballeros

Autos y vistos, que en el informe de se le imputa al Jugador Mariano Pérez López (carnet 90635) del Club GLORIAS, insultos al árbitro. Del descargo puede inducirse claramente que el jugador se dirigió hacia el árbitro en forma impropia. Estamos frente a la violación del art. 98 del Código de Penas. No obstante, dado el pedido de disculpas que el imputado ha realizado ante el propio árbitro y ante este Tribunal y que además no tiene antecedentes, la sanción será atenuada. Se le impone una suspensión de tres partidos (VER FALLO EN EXPTE.: 03/16 LAS HERAS vs. EIMM SUB.21 DAMAS 14-5-2016 FECHA 24 de Junio de 2016).

Por todo lo expuesto el Tribunal de Penas resuelve:

- 1) Aplicar la sanción de suspensión de tres (3) partidos a Jugador Mariano Pérez López (carnet 90635), Club Glorias.
- 2) Publíquese, notifíquese y hágase saber, oportunamente archívese.-

EXPTE. 04/18 – FERRO vs. TORTUG – Sub 17 Caballeros

Autos y Vistos, cabe hacer notar en primer lugar que se tiene por configurado graves insultos contra el árbitro, del jugador Luciano Santa María, carnet 101091 club TORTUG. Del informe arbitral y del descargo puede inducirse claramente que el jugador se dirigió hacia el árbitro en forma impropia, sumando su actitud de violencia con la pelota y la red. Estamos frente a la violación de por lo menos dos normas arts. 98 y 99 del Código de Penas. No obstante, por carecer de antecedentes la sanción será atenuada. Se le impone una suspensión de cinco partidos (VER FALLO EN EXPTE.: 03/16 LAS HERAS vs. EIMM SUB.21 DAMAS 14-5-2016 FECHA 24 de Junio de 2016).

Por todo lo expuesto el Tribunal de Penas resuelve:

- 1) Aplicar la sanción de suspensión de cinco (5) partidos al jugador Luciano Santa María, carnet 101091 club TORTUG.
- 2) Publíquese, notifíquese y hágase saber, oportunamente archívese.-

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ